

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn	13.
A los suscritores que lo recojan en el despacho.....	12.
Para fuera de Cádiz franco de porte.....	16.

El Tiempo

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1.262.

Miercoles 30 de Setiembre de 1840.

5 CUARTOS.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

PARIS 17 DE SETIEMBRE.

Acta separada anexa la convencion concluida á en Londres el 15 de Julio entre las córtes de la Gran Bretaña, Austria, Prusia y Rusia, de una parte, y la sublime Puerta otomana, de la otra.

1.º S. A. el Sultan tiene la intencion de conceder y hacer notificar á Mehemet-Ali las condiciones del arreglo siguiente:

S. A. promete conceder á Mehemet-Ali para sí y sus descendientes en línea directa la administracion del pachalato de Egipto y S. A. promete además conceder á Mehemet-Ali, durante su vida, con el título de pacha de Acre y con el mando de la fortaleza de S. Juan de Acre, la administracion de la parte meridional de la Siria, cuyos limites serán determinados por la línea de demarcacion siguiente.

Esta línea, partiendo desde el Cabo Ras-el-Nakhora sobre las costas del Mediterráneo, se estenderá desde allí directamente hasta la embocadura del rio Seisaban, estremidad septentrional de la Tiberia, pasará por la costa occidental de dicho lago, seguirá la orilla derecha del rio Jordan y la costa occidental del Mar muerto, se prolongará de allí en derechura hasta el Mar rojo tocando á la punta septentrional del golfo de Akaba, y seguirá la costa occidental del golfo de Akaba y la del de Suez hasta Suez.

Al hacer el Sultan estos ofrecimientos pone la condicion de que Mehemet-Ali los acepte en el espacio de diez dias despues que se le haga la comunicacion por un agente de S. A., y que al mismo tiempo Mehemet-Ali deposite en las manos de este agente las instrucciones necesarias á los comandantes de sus fuerzas de mar y tierra para retirarse inmediatamente de la Arabia y de todas las ciudades santas que están allí situadas, de la isla de Candia, del distrito de Adana y de todas las otras partes del imperio otomano que no están comprendidas en los limites del Egipto, y en las del pachalato de Acre, tal como queda designado arriba.

2.º Si en el término de los diez dias señalados no aceptare Mehemet-Ali el susodicho arreglo, el Sultan retirará entonces su ofrecimiento de la administracion vitalicia del pachalato de Acre, pero S. A. consentirá todavia en conceder á Mehemet-Ali, para sí y sus descendientes en línea directa, la administracion del pachalato de Egipto, con tal que este ofrecimiento sea aceptado en el espacio de los diez dias siguientes, es decir en el término de veinte dias, á contar desde el en que le sea hecha la comunicacion, y á condicion igualmente de que deposite en manos del agente del Sultan las instrucciones necesarias para que sus comandantes de mar y tierra se retiren inmediatamente á los puertos y dentro de los limites del pachalato de Egipto.

3.º El tributo anual que ha de pagar Mehemet-Ali al Sultan será proporcionado al mas ó ménos territorio de que aquel obtenga la administracion, segun acepte el primero ó segundo ultimatum.

4.º Se entiende espresamente además, tanto en la primera como en la segunda alternativa, que Mehemet-Ali, antes de espirar el término fijado de diez ó veinte dias, se obliga á devolver la escuadra turca con todos sus equipages y armamento, entregandola al comisionado turco encargado de recibirla: los comandantes de las escuadras aliadas asistirán á esta entrega.

Se entiende que en ningun caso podrá Mehemet-Ali cargar en cuenta, ni deducir del tributo, que debe pagar al Sultan, los gastos ocasionados por la escuadra turca durante el tiempo que ha estado en los puertos de Egipto.

5.º Todos los tratados y todas las leyes del im-

perio otomano se aplican al Egipto y al pachalato de Acre, segun queda designado, como á toda otra parte del imperio otomano; pero el Sultan consiente que á condicion del pago regular del tributo mencionado, Mehemet-Ali y sus descendientes perciban los impuestos en nombre del Sultan, y como delegado de S. A., en las provincias cuya administracion le será confiada, entendiéndose además que mediante la percepcion de los tributos ó impuestos susodichos, Mehemet-Ali y sus descendientes proveerán á todos los gastos de la administracion civil y militar de las dichas provincias.

6.º Las fuerzas de mar y tierra que podrá obtener el Pacha de Egipto y de Acre, haciendo parte de las fuerzas del imperio otomano, serán consideradas siempre como entretenidas para el servicio del estado.

7.º La presente acta separada tendrá la misma fuerza y valor que si estuviese inserta palabra por palabra en el convenio de este dia; será ratificada y las ratificaciones serán cangeadas en Londres al mismo tiempo que las del dicho convenio.

En fé de lo cual &c. (*Siguen las firmas.*)

Protocolo firmado en Londres por los plenipotenciarios de SS. MM. el 15 de Julio de 1840.

Al poner su firma en el convenio de este dia declaró el plenipotenciario de la Sublime Puerta otomana.

Que confirmando por el artículo 4.º del convenio la antigua regla del imperio otomano, en cuya virtud se prohibe en todo tiempo á los buques de guerra extranjeros la entrada en los estrechos de los Dardanelos y del Bósforo, la Sublime Puerta se reserva, segun costumbre, dar firmanes á los buques pequeños con pabellon de guerra destinados al servicio de la correspondencia de las potencias amigas.

Los plenipotenciarios han tomado nota de la presente declaracion para ponerla en conocimiento de sus córtes—(*Siguen las firmas.*)

Sigue otro protocolo en el cual los dichos plenipotenciarios, en virtud de sus plenos poderes, han convenido entre sí que las medidas preliminares mencionadas en el artículo 2.º del dicho convenio serán puestas inmediatamente en ejecucion, sin esperar el cambio de las ratificaciones.

Conviene tambien en que S. A. el Sultan procederá inmediatamente á dirigir á Mehemet-Ali la comunicacion y las ofertas especificadas en el acta separada anexa al convenio de este dia.

Conviene por último en que los agentes consulares de la Gran-Bretaña, Austria, Prusia y Rusia se pondrán en comunicacion con el agente que el Sultan envíe para dirigir á Mehemet-Ali la comunicacion y las ofertas ya mencionadas; que los dichos consules prestarán al citado agente toda la asistencia y todo el apoyo que esté en su poder, y que emplearán todos sus medios de influencia cerca de Mehemet Ali, á fin de determinarle á aceptar el arreglo que le será propuesto de órden de S. A. el Sultan.

—Se cree que existe un artículo secreto, en virtud del cual podrán emplearse otras medidas coercitivas, y cerrar el Bósforo y los Dardanelos á todos los buques de guerra.

VARIETADES.

Continua el proceso de Madama Laffarge.

Audiencia del 8 de Setiembre.

Los expertos nombrados por el tribunal han vuelto despues de haber verificado la exhumacion. Han dispuesto

sus alambiques próximo al palacio de la Justicia. Cinco ó seis bornillas estan colocadas en círculo, calentadas por un inmenso brasero siempre ardiendo.

A la una y media presentaba la sala de la audiencia un espectáculo singular. Todo el mundo tenía su pañuelo en las narices y el frasco de esencia en la mano á causa del *mar olor* que se notaba en la sala. En la mañana se han vendido mas de 500 frascos. Se ereia que en el interés de la acusada se suspenderia la audiencia; pero el jurado ha decidido que no se pierda tiempo, y el Presidente ha creído deber condescender con el deseo del jurado de concluir en dos dias.

La acusada entró acompañada de su médico.

—MR. EDUARDO Nassau es llamado nuevamente. En vano se busca á Denis para carearlo con él.

—MR. CATRUEAUX, pintor en Paris, confirma lo que declaró ayer Mr. Nassau.

—EL FISCAL lee el proceso verbal de la exhumacion y la relacion de los expertos que acreditan cuales son las partes que han estraído del cadáver.

Los expertos prestan juramento.

EL PRESIDENTE. Señores químicos ya podeis empezar á ejercer vuestras funciones.

Los químicos atraviesan la sala para retirarse á su laboratorio.

—MR. Feliz Bouffieres, 26 años, comisionista de modas en Paris, declara: En el mes de Diciembre último, (creo, sin asegurarlo, que era el 19,) me mandó á llamar Mr. Laffarge, que se hallaba enfermo; me dijo que tenía cólicos; no tenía vómitos; me habló de una torta que había recibido y de una carta de su muger que se lo anunciaba; me la leyó; no me acuerdo sino del pasaje relativo á la torta.

EL F. ¿Como hicisteis para ver la torta?

EL T. Tomé la luz, la miré y no me sedujo. Al convidarme con ella Mr. Laffarge agregó que no estaba buena.

A las diversas interpelaciones que le fueron hechas al testigo, respondió que la torta era del tamaño de un plato pequeño; el interior parecia blando, el exterior estaba tostado; no estaba en una cajita; le faltaba un pedazo como de dos nueces, y la carta no anunciaba sino una sola torta.

EL F. Acusada ¿habeis oido lo que dijo el mozo de la posada? ¿Enviasteis la torta en una cajita, como él aseguró?

MADAMA LAFFARGE: Jamas. Puse cuatro ó cinco tortas empapeladas como naranjas.

EL F. ¿De qué tamaño eran?

M. L. Asi. (La acusada reúne sus dos manos, y manifiesta, por el vacío que deja entre sus dedos, su tamaño.)

EL F. Sin embargo, ya veis que no se encontró lo que pretendéis.

M. L. Yo no puedo saber lo que se encontró, sino lo que envié.

—Clementina Servat, doncella de Madama Maria Cappelle, de 23 años, declara: siempre he vivido con Madama Laffarge desde su arresto; estoy todavia á su servicio. Algun tiempo despues de haberse ido á Paris Mr. Laffarge se compró arsénico para matar las ratas, que se colocó en el gabinete de la señora; se compró segunda vez y fué entregado á Alfredo por el mismo Mr. Laffarge; la tercera vez lo compró Mr. Denis quien lo entregó á la señora. Al punto me llamó esta diciendome: "Aquí está esto para matar las ratas, es menester prepararlo inmediatamente; tened cuidado: hacedlo allá abajo."

EL PRESIDENTE. Habladnos de las tortas, ¿quien las hizo, quien las llevó, cual era su forma, si estabais presente cuando se hicieron?

LA T. Las hizo Madama Laffarge, madre; bajé varias veces á la cocina mientras se hacian; la niña Bouffieres las llevó, eran pequeñas, las hacian cuadradas, pero la coadura las esponjaba arredondando los ángulos.

EL P. Cuando las tortas estuvieron en el cuarto ¿como se preparó la caja?

LA T. Se colocaron varias cosas, zuecos, un retrato, un pañuelo y las tortas.

EL P. ¿Visteis meter las tortas?

LA T. Vi meter muchas, iban envueltas en un pedazo de papel.

EL P. ¿No se pu ieron en una caja particular?

LA T. No.

EL P. ¿Como era la caja?

LA T. Cuadrada.

EL P. ¿En lugar de aquellas cuatro ó cinco tortas no se puso una grande?

LA T. No, solo vi meter las tortas pequeñas.

EL P. ¿Creeis que podía caber un plato en la caja?

LA T. Puede ser, no puedo afirmarlo; sería necesario haber hecho la prueba.

EL P. ¿Estabais sola cuando vuestra ama colocó las tortas?

LA T. No, estaban allí la señorita Brun, la niña Buffieres, y Madama Laffarge, madre. Comimos muchas de ellas.

EL P. ¿Visteis clavar la caja?

LA T. Si señor.

EL P. ¿Creeis posible que se sacarán las tortas clavada ya la caja?

LA T. No lo creo, mientras estuve allí nadie las tocó. EL P. Cosa extraordinaria! las tortas que visteis meter no llegaron á Paris. Mr. Laffarge solo recibió una torta grande.

LA T. No comprendo eso, solamente durante el viaje hubiera sido facil.....

EL P. ¿No habeis escrito á alguno que estabais en una situacion desgraciada, y que si se encontraba el arsénico podía tener fatales consecuencias?

LA T. No me acuerdo.

—Alfredo Mourtiadier, antiguo criado de Mr. Laffarge, de edad de 19 años, declara. El día que Mr. Laffarge llegó de Paris, se echó sobre la cama, y á las dos horas se metió en ella. Cinco ó seis dias despues de su llegada se quejó que las ratas le bebían la tisana, encargó se comprase arsénico, y como se le entregase á la señora delante de él pidió por tres veces que se lo enseñaran. Entonces se lo enseñó la señora, y despues me lo entregó para hacer una pasta contra las ratas, la que yo ya habia hecho en otra ocasion. Oí decir á Denys que era necesario desquartizar á la señora, y que si no queria su bir al cadalso, él la empujaria.

EL P. ¿En que época entrasteis al servicio de Mr. Laffarge?

EL T. Quince dias despues de su matrimonio.

EL P. Encargado de preparar la muerte á las ratas, habeis dicho que Mr. Laffarge examinó la pasta dos veces y mandó que se pusiera en el gabinete.

LA T. Es cierto.

EL P. ¿Fue mucho tiempo despues de su llegada.

EL T. Siete ó ocho dias despues.

EL P. ¿No preparasteis aquella pasta con el arsénico que llevó Denys.

EL T. No se si fué Denys quien lo llevó.

EL P. ¿No habeis declarado que Denys decia que Madama Laffarge debia ser desuartzada?

EL T. Si, que lo ha dicho.

EL FISCAL: Testigo, cuando se engaña á la justicia es un falso testimonio, y no solo hay penas para los culpables, las hay tambien para los testigos falsos. ¿Os han escitado á contar esa fábula?

EL T. No.

EL P. ¿Entrabais á menudo en la vivienda del enfermo, le dabais de beber? ¿Mezclabais goma en sus bebidas, ó os encargaba Madama Laffarge que lo hicierais?

EL T. Entraba muchas veces en la alcoba del amo, le daba de beber, no ponía goma en sus bebidas, ni jamas me hizo la señora semejante encargo.

MR. PAILLET: No sé lo que le ha valido al testigo el honor de una mercurial, y casi una acusacion de compli- cidad. Se ha insinuado que él fué introducido en la casa por Madama Laffarge; pues bien; tenemos en la mano la prueba irrefragable, por la correspondencia misma de Mr. Laffarge, que este fué quien introdujo á Alfredo. En cuanto al testimonio mismo veo por él que las ratas iban á beber la tisana de Mr. Laffarge.

Si se toma este propósito al pie de la letra, no lo creo. Pero el testigo no lo ha repetido sino porque lo ha oido decir. Por lo demás es una de aquellas exageraciones de lenguaje, como por ejemplo, cuando se dice "pronto vendrán las ratas á comerme los pies." En cuanto al cargo hecho al testigo de no haber revelado las conversaciones con Denys hasta esta audiencia, eso se explica naturalmente. Se sabe lo que pasa; los testigos hablan entre sí del negocio, y se explican en términos cuya gravedad no sospechan. Por otra parte ¿son verdaderos los hechos? Veremos, y si Denys lo negase, no creo que su afirmacion pudiese pesar ahora en vuestra balanza.

Estos propósitos han sido verificados. No comprendo, pues, á donde van á parar las amenazas del Ministerio público.

Gabriel Dupuy, de 45 años, zapatero en Uzerehes, declara: Soy el zapatero de la casa de Mr. Laffarge; al llegar de Paris vino á mi tienda. Necesitando dinero le pedí me pagase lo que me debia. Me respondió, "Sin duda no os debo 26,000 mil francos; podría bien pagarlos pues llevo conmigo 25,000." Le ofrecí si queria alguna cosa y me respondió que solo tomaria leche. El 14 vino Alfredo á mi casa y me dió la noticia de su muerte. ¿Es posible que haya muerto cuando hace pocos dias estuvo aquí?" Alfredo me respondió: "Dicen que lo envenenaron en Paris."—Si lo hubiesen envenenado en Paris, contesté yo, no habria venido aquí.—Me replicó que habia veneno que duraba cuarenta dias y que estaba ya enfermo cuando volvió de Paris. "No estaba yo en su cuerpo, le contesté, pero él me dijo que estaba bueno"

Carean á Alfredo con el testigo. Alfredo niega que le haya dicho lo del veneno que dura cuarenta dias.

MR. DUPUY. Me lo digisteis cuando tomamos la mañana juntos.

—Llaman á Madama Laffarge, madre.

UN JURADO. ¿No fué el 28 de Octubre cuando vuestro hijo hizo testamento?

M. L. madre. No lo sé.

EL J. ¿Fue él quien lo redactó?

M. L. madre. Si; él mismo.

EL J. ¿Por qué razon dudabais de la validez del testamento?

M. L. madre. No me parecian bastante terminantes las cláusulas. Entré en la alcoba de Maria; habia empezado ya ella á formar su testamento y al verme separó los papeles; le dije "Si os incomodo me retiraré." "No, me respondió, haciendome sentar sobre su cama: quiero hacer mi testamento en favor de Carlos; sale mañana para Paris y sabe Dios lo que le sucederá."

Madama Laffarge, madre, entró en otras explicaciones que su poca voz no nos permitió oir.

En seguida declara Madama Bouffieres, hermana de Mr. Laffarge, y quedando pendiente su declaracion para el dia siguiente se levanta la sesion á las siete y media.

Audiencia del 9 de Setiembre.

Dabiendo continuar el analisis químico se han verificado compras considerables de sales, esencias y agua de Colonia. Cada cual ha tomado sus precauciones contra el mal olor. El valor de las señoras parece aumentarse á proporcion del peligro; ninguna quiere abandonar su puesto. La tribuna está siempre ocupada sin que haya un sitio vacante. Las notabilidades del bello sexo han invadido en el estrado el sitio de los testigos y periodistas, que estarian mas encantados de la vecindad, si les fuera posible tener, en medio de estos solemnes debates, algunos instantes de distraccion.

Cada dia llegan nuevos viajeros, las posadas están atestadas; mientras mas próximo está el desenlace, mas viva es la curiosidad; sobre todo hoy, porque se espera á cada momento el resultado de las operaciones químicas que debe ejercer tan grande influencia sobre la decision del jurado.

—La audiencia se abre á los ocho y media.

—Madama Buffieres, hermana del difunto Mr. Laffarge, continua su declaracion empezada ayer, en todo conforme á la de su madre en contra de la acusada. Cuando comunicamos á mi hermano, agregó, nuestras sospechas sobre el envenenamiento, se puso la mano sobre el vientre y dijo: "Estoy muerto" (Aquí la emocion de la testigo le impidió continuar, se le notó un temblor nervioso.) Recuperada siguió: "Estoy muerto, he tomado demasiado. ¡Madre mia! ¡hermana mia! no me abandoneis."

La vispera de su muerte me hallaba sola en su alcoba con Maria Cappelletti. Habia hecho, segun lo dispuesto por el médico, una aplicacion de sanguijuelas al cuello. Carlos me dijo entonces: "Amena, quitame esa sanguijuela" pero no queriendo yo dejarle solo con Maria, parir á buscar un grano de sal á fin de despegarla no respondí hasta que Maria la arrancó. Mi hermano le cogió la mano y la rechazó con una mirada de indignacion.

El Fiscal interpela á la acusada sobre este hecho.

LA ACUSADA. No me acuerdo; creo que no pasó como lo cuenta Madama Buffieres.

—Antonietta Bedoh, esposa de Pouthier, de 44 años, tia política de Laffarge, declara: Mr. Laffarge nos dió parte de su ensamiento pocos dias antes de verificarlo; me convidó á que le esperase en Chateauroux para acompañar á los esposos á Glandier. Llegados aquí me parece que ella se desencantó. Su marido la presentó á la guardia nacional y á los miembros de la municipalidad, de que era Alcalde.

Poco tiempo despues se trató de ir á una fiesta á Uzerehes. Maria estaba algo fatigada; le aconsejamos un baño y partimos. Aumentandosele á la noche su incomodidad, quiso dormir sola.

MAD. MATTER, en cuya casa estabamos, decidió que Carlos dormiria en la antecámara en la cama de Clementina Servat, y esta dormiria en la alcoba de su ama. Esta ba dormida cuando Madama Matter entra, me llama y dice: "Algo extraordinario pasa en la alcoba de Maria." Me levanto, me asomo á la ventana, y veo á Maria en la suya que me llama para que vaya á abrirle la puerta. Estaba ocupada, segun creo, en colgar unas sábanas de la ventana y oí á poco un ruido como el de la caída de un cuerpo en el suelo. Se forzó la puerta y encontramos Mr. Laffarge acometido de un ataque violento; al momento que entramos salió Maria asustada. El dia siguiente por la mañana hablando de esta escena le dije: "Pero Maria yo habia cerrado anoche los postigos y cuando os vi estabais abiertos;" á lo que me respondió bajando los ojos. "Me divertia en ver á un marido escalar la ventana para visitar á su muger."

EL P. ¿Suponeis que Mr. Laffarge fuese capaz de comprometer la delicadeza de una joven muger?

EL T. Esa pregunta me embaraza; no he conocido bien á Mr. Laffarge para poder responder.

—Declararon en seguida Amelia Matter, Madama Pauzani, Mr. Bouffieres y otros.

—Se presentó Mr. Bac en traje de abogado y tomó asiento en el banco de la defensa. Mr. Bac salió de Tulle el Lunes último para un viaje al mediodia; estaba en Clermont cuando recibió una carta en que le daban cuenta de las expresiones que, relativas á él, habia pronunciado el fiscal; retrocedió al punto en posta á Tulle para responder á las imputaciones de que habia sido objeto. Su presencia produjo una viva impresion;

MR. BAC. Sr. Presidente; vuelvo á ocupar mi puesto en el banco de la defensa. Como mi presencia aquí podrá parecer extraordinaria, pido permiso al tribunal para explicar la causa.

EL P. El presidente va ahora á pedir algunas explicaciones á los químicos. En breve determinará sobre vuestra peticion.

—Entran los químicos.

Mr. Dubois anuncia que esta tarde manifestarán el resultado de las esperiencias hechas con el cadáver exhumado.

—El fiscal pide que entre otro testigo.

—MR. BAC. Tengo el honor de repetir mi súplica. En lo que tengo que decir hay algo que me es intimamente personal; pero si solo fuera esto, no vendria á mezclar mi personalidad en debates tan graves. Las observaciones que debo hacer son algun tanto convenientes á la defensa de la acusada, y por esta razon insisto en que se me conceda la palabra.

EL P. ¿Pedis la palabra como defensor de la acusada ó en vuestro interes personal? En este último caso consultaré al tribunal.

MR. B. Tengo el honor de esponer al tribunal que me presento como asociado á la defensa de la acusada.

EL F. ¿Consiente en ello la acusada?

Madama Laffarge hace un signo de asentimiento.

EL P. En ese caso no es necesario explicar el motivo de vuestra presencia; es muy natural. La acusada tiene el derecho de traer aquí cuantos defensores quiera. El tribunal os escuchará cuando habeis por ella, pero en este momento no puede concederos la palabra. No podeis hablar sino sobre la declaracion de un testigo.

MR. B. Pues precisamente tengo que hablar sobre la declaracion de un testigo. Con motivo de ella dijo el Sr. fiscal.....

EL P. No estuvisteis presente á la audiencia de antes de ayer, y no podeis saber, sino de oidas, lo que pasó. Tomareis la palabra en otra ocasion.

EL F. Si se trata de una explicacion personal.....

EL P. No he concedido la palabra á Mr. Bac; debo reusarla tambien al Sr. fiscal.

MR. B. Bien; espero que lo que se ha dicho en mi ausencia se repetirá en mi presencia. Entonces, sin duda, se me permitirá explicarme.

EL F. Yo os proporcionaré la ocasion.

MR. B. Cuento con ello.

—M.^a Amada Amena Pouthier, 19 años. (Movimiento general de atencion.)

EL P. ¿Conoceis á la acusada?

La señorita Pouthier se vuelve hácia Madama Laffarge; le dirige una mirada afectuosa; sus ojos se llenan de lágrimas; se tapa la cara con un pañuelo y despues de haberse repuesto de su emocion, empieza así su deposicion.

Me hallaba en el Glandier el 11 de Enero. Mr. Laffarge estaba enfermo; le asistian su madre, su hermana y su muger. Pregunté cual era su enfermedad y me contestaron: "anginas." Pregunté á Maria que le daban. Me contestó: "muchas cosas, Carlos se obstina y no quiere mas que agua fria. Ved, querida, continuó, ha tomado de esta pocion que le sienta bien; hoy ya no la quiere." Como, le repliqué, se os resiste á vos que tanto ama? Yo me encargo de hacerle tomar todo lo que querais, ella se negó á comer y subimos juntas á su departamento.

Me habló de la enfermedad de su marido; la vi tomar un vaso de la mesa, mezclar agua y goma y beberla. Sobre la mesa de costura habia un saco de polvos blancos. La señorita Brun no creia que fuese goma; tomé dos polvos y los tragué. Vi en otra ocasion á Maria que ponía polvos en una cuchara; preguntéle qué era y me respondió naturalmente,—"Es agua con goma."—Se fué al lado del enfermo.—"Carlos toma esto que te probará bien. Cuando yo esté mala haré lo que me digas."

El dia siguiente marché á ver á mi madre. Volví el Lunes. Maria estaba mas pálida, mas abatida que la vispera; estaba triste y pensativa; me cogió por el brazo y me llevó á su alcoba. Se arrojó en mis brazos desesperada; la calmé. Me dijo: "Soy bien desgraciada; mi marido está moribundo y nadie se interesa por mí, ni me dió una palabra de consuelo; me alejan de él, me tratan como una estraña, temen que le hable de intereses, me conocen muy poco." Traté de disuadirla; le manifesté que querian evitarle el dolor de verle sufrir. Me envié de tiempo en tiempo á saber de sus noticias. Cuando volví la encontré arrodillada; rezaba y lloraba.

En una ocasion me acerqué á Carlos y le dije: "Maria me envia." Se volvió del otro lado; estaba atacado de los nervios y no reparó en mí. Tambien ella se acercó,—"¿Quien está ahí?" preguntó. Ella contestó "Maria." Carlos no respondió. "Mi marido está muy malo cuando no me conoce" exclamó con desesperacion. No me atreví á hablarle mas de él, pero ella hablaba sin cesar.

EL P. ¿No ensayó la acusada á su doncella sobre lo que habia de declarar?

LA T. Maria preguntó un dia á su doncella, cuando supo que la acusaban, que habia hecho del arsénico.

EL P. ¿Seria la acusada la que pretenderia enseñarle la leccion?

LA T. No; yo solo oí que le decia: "Es una desesperacion; no decís dos veces la misma cosa."

EL P. ¿No tomasteis una cajeta del delantal de la acusada?

LA T. La vispera de la muerte de Mr. Laffarge observé en el bolsillo del delantal de Maria una hermosa cajeta negra de ágata; me sorprendió; habia visto la vispera cosas tan extrañas! Habia visto á la señorita Brun reconocer una botella, y á Madama Laffarge, madre, que estaba toda asustada.

Pregunté á Clementina que habia en aquella cajeta. Me respondió: "la goma de la señora." Tomé una poca y la entregué á Mr. Fleignat diciendole que la habia encontrado en el cuarto de mamá.

EL P. ¿Estaba ya enfermo Mr. Laffarge cuando llegasteis á Glandier.

LA T. Llegué el 11; él habia llegado el 3.

EL P. Pasasteis una noche á su lado. ¿Visteis á la acusada darle polvos blancos en la noche del 11 al 12? ¿La visteis beber en el vaso en que Mr. Laffarge habia bebido?

LA T. Si señor.

EL P. ¿No le digisteis; si teneis alguna cosa que ocultar, arsénico por ejemplo, dadmelo?

LA T. Yo no le hablé de arsénico. Le pregunté si tenia cartas que no quisiera las vieran y le ofreci guardarlas.

Esta deposicion hecha con una emocion llena de gracia y de verdad, por una jóven de 19 años, de muy linda figura, fué escuchada con la mas religiosa atencion. Se presentan los químicos para dar cuenta del resultado de sus operaciones.

Mr. Dupuytren lee un dictámen por el cual los expertos químicos declaran unánimemente que no han encontrado un átomo de arsénico en las materias sobre que han operado.

Los aplausos estallan en todo el ámbito de la sala; la agitacion está en su colmo; todos los semblantes respiran cierta satisfaccion. La acusada levanta los ojos al cielo y parece felicitarse de las simpatias que escita.

EL F. La acusada podrá arrepentirse de los aplausos que ha provocado; tendremos que tomar medidas en el interes de la justicia y de la sociedad.

EL DEFENSOR. La defensa siente mas que nadie esas manifestaciones, pero es un sentimiento honroso el que ha escitado esos aplausos. Esperan encontrar en el informe de los químicos que no habiendo envenenamiento, y esta es una felicidad social de la que todo el mundo debe alegrarse.

EL P. Sise repiten estos escándalos mandaré evacuar la sala.

EL FISCAL interpela á los químicos para que le den algunas explicaciones.

MR. DUBOIS. Que hagan venir si se quiere otros químicos: queda bastante materia para convencer á los mas incrédulos.

MR. LESPINASSE, interpelado, declara que como médico cree el envenenamiento, pero como químico no ha encontrado el veneno.

MR. MASSENET. He creído tambien el envenenamiento; deho confesar mi error.

EL DEFENSOR. El hígado, las entrañas, el pulmon, la vejiga, el estómago, las materias vomitadas, los líquidos hallados en el estómago, en fin, el hombre entero ha sido analizado y no comprendo que pueda quedar duda de la no existencia del veneno.

El Fiscal pronuncia algunas palabras para declarar que la acusacion es todavía fuerte y que no la abandona. Se levanta la sesion á las seis y media.

El Tiempo.

CADIZ.

MIÉRCOLES 30 DE SETIEMBRE.

Junta provisional de Gobierno de la provincia de Cadiz.

Estracto de la sesion del 26 de Setiembre.

1.º Reconocen la autoridad de la Junta todas las corporaciones é individuos pertenecientes á la Marina nacional de este Departamento.

2.º Se ordena á D. Jose Vicente Durana que en el término de tercero dia se presente al Alcalde 1.º dando dicha autoridad cuenta á la Junta de haberlo ó no verificado.

3.º Se faculta al Comandante general del Departamento para el nombramiento de peritos que aprecien los buques y enseres pertenecientes á la estinguida empresa de Llano y Ors.

4.º La Junta de gobierno de Tarifa y Ayuntamiento de Conil se adhieren al pronunciamiento de esta capital.

5.º Se contesta al Comandante general de Ceuta manifestándole la satisfaccion de esta Junta por el pronunciamiento de su guarnicion, y que para reconocer las necesidades de la misma le han sido librados 80,000 rvn.

Idem de la del 27.

1.º Se previene al Intendente que los dias 8, 15, 22 y último de cada mes remita á la Junta estados de las existencias que hubiere en arcas y sus reparos para proceder al dia siguiente á la distribucion, previa la aprobacion de esta superioridad.

4.º Se mandó facilitar por una vez 8000 rs. vn. al asensista de provisiones, sin perjuicio de ser atendi-

do en los repartos periódicos que quedan mencionados.

Idem de la del 28.

1.º Se acordó vender en pública subasta 2,000 lastres de sal pertenecientes á la nacion.

2.º Que se circule órdenes á los puebllos de la provincia previniéndoles dejen espedita la accion administrativa de la Hacienda pública.

3.º Los Sres. Alcalde 1.º y Comandante general participan quedar en cumplir la orden que se les comunicó sobre pasaportes para fuera de esta ciudad.

4.º Que se proceda á separar de los tabacos inútiles la parte que pueda destinarse á picado y que reducido á ella se espenda al público al precio de 12 rs. vn. libra.

5.º Se pasó al Intendente de rentas el proyecto para el pronto arreglo de la Aduana en su parte administrativa.

6.º Se acordó la supresion de los arbitrios que se pagan en la Aduana con destino á la obra de la de Bonanza, y son los siguientes.

Nueve reales en quintal de café.

Medio real en libra de manteca estrangera.

Cuatro maravedis en id. de cacao de Caracas.

Un real en libra de canela de Ceilan.

Tres maravedis en id. de cacao Guayaquil.

Cinco reales en quintal de queso.

REMITIDO.

Sres. redactores del TIEMPO.

Muy Sres. míos: agradeceré á Vds. den lugar en su periódico al adjunto artículo, publicado en Madrid. De Vds. afecto y s. s. q. s. m. b.—M. P. A.

En el TIEMPO, periódico de Cádiz, núm. 1200, se fecha 6 de Agosto, he leído un remitido firmado por varios extractores de vino del Puerto de Santa Maria, cuyo objeto se dirige á apoyar las juiciosas razones puestas por D. Facundo Infante en el debate ocurrido en el Senado sobre cierto arbitrio impuesto á la estraccion de vinos por dicho puerto, rectificando al paso las emitidas por D. Dionisio Capaz; las cuales se censuran con la palabra *despropósito*, suponiendo gratuitamente que tan respetable persona habló sin conocimiento práctico de la materia, ni del aumento y cambio, que el cultivo y comercio de vinos ha tenido últimamente en aquellas inmediaciones y puebllos de su campiña. Prescindiré del error en que se incurre, sentando la doctrina de que una opinion de un senador ó un diputado, por su caracter oficial (al mismo tiempo que irresponsable), pueda perjudicar en algun modo los intereses de un pueblo; máxime cuando aquella se apoya en datos inexactos de estadística; me haré solamente cargo de la aplicacion practica del Sr. Capaz, que á mi entender no penetraron los señores extractores que tan á pecho tomaron su mal entendida rectificacion. En primer lugar, el Sr. Capaz nada dijo sobre la mayor ó menor produccion, valor y mérito relativo de los vinos procedentes de Puerto Real y su campiña, ni para nada venia al caso mencionarlos ó compararlos con los de la Francia, cuya rivalidad, á no conseguir en Inglaterra (que no lo lograrán, pues aquel gobierno guiado por principios de justicia y equidad, solo desea, en sus relaciones comerciales, reciprocidad sin privilegios) una baja sensible de derechos, jamas competirán con los de Jerez: y márchese bien la palabra sacramental *Jerez*, pues ella constituye la fuerza del argumento de aquel ilustre senador. Enhorabuena que esporten las cantidades de vinos que los extractores de Puerto Real indican: ojalá se aumenten en mútuo beneficio del productor y consumidor y ojalá que estos atraídos por su mejora, baturatura, y relativa calidad los aprecien y prefieran; pero cuenta, señores extractores, que hay preocupaciones en los gustos y consumos, lo mismo que en los usos y costumbres, y tal persona bebe y se complace en la fantasía ideal que saborea y huele un Jerez seco y puro libre de acidez, antidoto contra gota, cólicos y otros desórdenes del estómago, al paso que se le revuelve este en el momento que su ilusion se apaga, porque un amigo esclama enfáticamente: "este Jerez es amontillado, es espúreo, no tiene verdadera procedencia, no resiste el viage de la India, su encabezamiento es demasiado recargado: ¿no percibe V. el malísimo olor y gusto del aguardiente?" He aquí los fundamentos de las prudentísimas observaciones del ilustre senador, cuyo objeto era destruir en un debate parlamentario que lee la Europa entera,

una nueva arma de descrédito, de que estén seguros los señores extractores, no dejarán de prevaleerse los rivales que mejor que nosotros saben presentar sus producciones adornadas de todo el aliciente de la fruslería y exageracion que les sugiere su ingenio, dedicado á rebajar el mérito de las que la naturaleza negará á su suelo. Contra estas verdades prácticas, de que responden las cotizaciones de los precios corrientes, de nada sirven los argumentos de la razon; la preocupacion triunfa, y el comercio rechaza un artículo contra el cual la moda, el consumidor y la opinion se pronuncian abierta y decididamente. Esta regla apenas halla escepcion, y los señores extractores de Puerto Real la hallarán confirmada en el comercio de espíritus entre la misma Francia, y la gran Bretaña. Un cargamento de aguardiente procedente de Bayona, Burdeos ó la Rochelle no tiene el mérito del embarcado directamente en Charante, y muchas pipas se trasbordan en el último puerto, cambiando resgistro y procedencia, con solo el fin de ocultar la verdadera no perjudicar su venta y precio. Vino común de Cataluña, haciendo escala en Jersey, es considerado en los mercados de Inglaterra como adulterado, así como en los Estados Unidos se prefieren los aguardientes duros del Garona, embarcados en la Rochelle. Otro tanto puede decirse de la avellana catalana, que se llama de Barcelona (en donde ninguna se cosecha), y poco menos le sucede á las cañas de la Habana, bautizadas con la acreditada procedencia de santo Domingo, trasbordadas en Jamaica. De estos argumentos de hecho inferiran los señores extractores que el pensamiento dominante en los espuestos por el Sr. Capaz, no tuvo por objeto disputar la cantidad ni la buena calidad de los vinos esportados del Puerto y su comarca, si no conservar el prestigio de la produccion y procedencia, respetando las creencias y convicciones de los consumidores, que aunque absurdas así lo exige nuestro interes, y el de los mismos extractores á quienes un celo indiscreto podria perjudicar, produciendo su confesion efectos enteramente contrarios á los que se produsieran. Sirva lo espuesto para justificar las razones manifestadas por el Sr. Capaz, y tomen los Sres. extractores sobre sí las consecuencias de su importuna y mal aplicada rectificacion del *despropósito* que podria presumirse sugerida por sus rivales, y declarados enemigos. Madrid 24 de Agosto de 1840.—Un amigo del Sr. Capaz

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el batallon de artilleria de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria de Marina.

Alcaldia Constitucional.

D. Pablo Percio, de este vecindario, concurrirá en mi despacho de la casa capitular para enterarse de asunto que le es respectivo.—Cádiz 29 de Setiembre de 1840.—Lopez Dominguez.

Comandancia de Marina.

Debiéndose proceder á los exámenes de guardias marinas en los primeros dias del próximo mes venidero, ha dispuesto el Sr. comandante general del departamento se haga notorio para que los agraciados con aquella clase puedan presentarse en el departamento á sufrir aquel acto, caso de hallarse con los estudios necesarios al efecto. Y en cumplimiento de aquella disposicion se inserta en los periódicos de esta ciudad. Cádiz 28 de Setiembre de 1840.—Orozco.

S. Gerónimo.

El jubileo está en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol. 13½	s. O. 30.04.	E.	Celages.	
Al mediodía. 20½	s. O. 30.04.	E.	Idem.	
Al p. el sol. 17	s. O. 30.02.	NO.	Id. m.	

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 4 minutos de la mañana. Se pone..... á las 5 y 56 minutos de la tarde.

Primera alta á las 5 y 12 min. de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 23 min. de la mañana
Segunda alta á las 5 y 35 min. de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 46 min. de la noche.

ANUNCIOS.

Librería belga-francesa, calle de la Carne, número 2, posada francesa.



Se hallan de venta, entre otras las obras siguientes: CARTOUCHE, su vida, hechos y aventuras, con la de Maudrin y Vidoc. 8 rs.—Viage en América ó Italia, por Chateaubriand 28 rs.—Las obras completas de Casimir Lavigne un tomo 48 rs.—Exámen dis-

entido de las tres armas de infantería, caballería y artillería, 20 rs.—De la prostitución en la ciudad de París, considerada bajo el aspecto de la salud pública, un tomo, 40 rs.—Historia de la revolución de Francia, por Thiers, 6 tomos con láminas, 200 rs.—Tratado de Química por Thenard, 2 tomos con láminas, 80 rs.—La gramática de las gramáticas por Duvisier, 2 tomos, 40 rs.—Novelas de Paul de Cock, nueva edición, á 6 rs. tomo.—El guía de la mpper económica ó manual completo para las dueñas de casas, que comprende todo lo que es necesario para saber administrar su caudal y gobernar su casa con orden y economía, 2 tomos, 20 rs.—Almacén pintoresco que contiene 300 láminas, 32 rs. por tomo.—El lenguaje de las flores, con lámina iluminadas, 26 rs.—Diccionario de la lengua francesa por Evans, 60 rs.—Botánica de Richard, con láminas, 70 rs.—Historia de la conquista de Inglaterra por los normandos, por Agustín Thierry, 4 tomos, 120 rs.—Obras completas de Beranger con láminas, 20 rs.—El mérito de las mugeres, por Legoure, 8 rs.—Historia de Napoleon por Norvin, 4 tomos, 120 rs.—Diccionario de varios pensamientos extractados de mas de 400 autores franceses, 20 rs.

Aviso importante.

Los editores del Panorama Universal han cumplido plenamente todas sus ofertas y cada día crece el interés de esta importantísima publicación. Los cuadernos de Francia y de Malta que se están actualmente publicando merecen muy especialmente la atención del público. De la Francia puede decirse que es al mismo tiempo la vanguardia del cuartel general de la civilización. Todo lo que hace relación á esta publicación tiene una inmensa importancia. La isla de Malta es acaso de todos los puntos de Europa el que presenta los mas pintorescos é interesantes recuerdos. Las guerras de la cristiandad con los turcos dieron motivo á su celebridad. La cuestión de Oriente, de que es la llave, habrá de aumantar su renombre.

Las láminas han merecido la pública aprobacion. Los textos están redactados por escritores eminentes.

Se han publicado hasta ahora, Armenia, Chile, Suiza, Rusia, Turquía, Noruega, Polonia, Italia. Están próximos á publicarse los Estados Unidos, España, Alemania, Inglaterra &c.

El Panorama Universal es por sí solo una historia de todos los pueblos, un viage universal, una biblioteca en fin indispensable para los hombres instruidos y aun para toda clase de personas.

Sigue abierta la suscripción. Los países publicados se venden separadamente cada número á 3 rs. Cádiz, calle del Camino, número 84. Sanlúcar, Gurria. Jerez, Bueno. Puerto, Valderrama. San Fernando, Molinelo. Medina, Rosso.

Hoy Miércoles se comienza la repartición del Panorama Universal, núm. 56 y 7 de Francia, y el cuaderno núm. 20 de D. Quijote.

LOS Sres. suscritores al nuevo manual de Anatomía descriptiva pueden recoger la 10.ª entrega en la librería donde se hayan suscrito.

La Caza de amantes, novela escrita en frances y traducida al castellano.

El Maestro de escuela, por Federico Soulié, asimismo escrita en frances y traducida al castellano.

Estas dos novelas que se insertaron en este periódico y tanto agradaron al público, acaban de reimprimirse cada una en un tomo en 16.º para mayor comodidad del que guste hacerse de ellas, y se hallarán en esta ciudad en las librerías de Hortal y compañía, y viuda é hijo de Bosch, y en Jerez en el obrador de encuadernación de Gonzalez.

Vacuna publica.

La academia nacional de Medicina y Cirujía la administrará el 1.º de Octubre á las 4 de la tarde en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarías.

Se ha recibido un gran surtido de cobertores de todas clases en la tienda de ropas calle de la Amargura, número 102, frente á la tienda honda; sus precios son arreglados.

La junta directora del colegio de San Pedro ha acordado abrir curso de filosofía en el mismo, que explicará el presbítero D. José Martínez, lector de artes que fué del ex-convento de San Agustín; y habiendo de dar principio en 20 del próximo Octubre estará abierta su matricula hasta la citada fecha.

2.*

PARTE MERCANTIL.

NOTICIAS MARITIMAS.—(Extracto de las listas del Lloyd.)

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.

HALIFAX AGOSTO.....	8. Joseph Anderson, Dorward.
BATH	17. Noble, Manson.
AGUAS DE SALEM.....	19. Trenton, Maxwell.
BOSTON.....	18. Nathaniel Hooper, Freeto.
	18. Oregon, Gliddon.
	27. Jupiter.
NEWBURY PORT.....	20. James Cashie, Toppan.
QUEBEC	27. Findon, Seaman.
NUEVA YORK.....	29. Charles Joseph, Mauran.
	SETIEMBRE 1.º Corral.
S. PETERSBURGO AGOSTO	31. Lord Duplin, Brown.
	Clarence, Cox.
GRAVESEND SETIEMBRE 12.	Mary Ann & Arabelle, Crouch.



BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Barcelona y Mallorca, bergantin de guerra español Pluton, su comandante el teniente de navío D. Federico Phai de, en 8 dias.

Del Vendrell, goleta polacra Clara, Pio Durall, con vino, aguardiente, y papol, en 18 dias.

De Tarifa, dos faluchos con carbon é higos.

De Posiente, dos id. con vino y hubas.

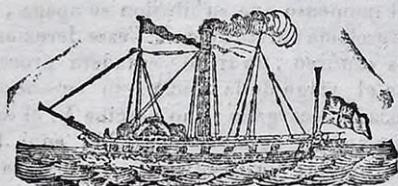
SALIDOS.

Bergantin español Los Amigos, Felipe Ramos, para Villagarcía en lastre.

Para Valparaiso y Lima.



La acreditada fragata española, FORTUNA, de la carrera de Manila, al mando de D. José Ramirez, dará la vela en todo el mes entrante, sin falta alguna. Admite alguna carga, y cualquier número de pasajeros. La despacha su dueño, calle de la Amargura, número 10.



El paquete de vapor frances MEDITERRANEO, su capitán Malvez, saldrá hoy Miércoles 30 de Setiembre

á las 5 de la tarde para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Pertvendes, y Marsella.—Lo despacha D. Antonio Sire, calle de la Verónica, núm. 154.—El correo recogerá la correspondencia hasta las tres y media de la tarde.

VAPORES EN-

el Puerto de Santa



TRE CADIZ Y María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

MIÉRCOLES 30.

ESTRELLA.

7 de la mañana.	12 del dia.
2 de la tarde.	4 de la tarde.

SOL.

12 del dia.	7 de la mañana.
4 de la tarde.	2 de la tarde.

JUEVES 1.º

ESTRELLA.

7 de la mañana	8½ de la mañana.
12½ del dia.	2 de la tarde.
4 de la tarde.	

SOL.

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
2 de la tarde.	1 de la tarde.
	4 de idem.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 30 del corriente á la 11½ de la mañana.

Los billetes se despachan en Cádiz, en el muelle y abordó del mismo buque.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 1.º de Octubre á las 12 de la mañana.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de Sanidad de Lisboa no se recibirá á bordo ningún pasajero que no lleve su correspondiente billete, los cuales deberán tomarse antes de las 8 de la mañana del Viernes.—Pedro de Zulueta y Compañía, agentes.



Teatro Principal.

Esta noche se volverá á poner en escena la gran comedia de magia, en 4 actos, titulada:

La redoma encantada.

Se está disponiendo para ejecutarse á beneficio del primer actor D. Juan Lombía el drama nuevo en siete cuadros, titulado

La Abadía de Castro,

cuyo brillante éxito en Madrid y el esmero con que se dispone su complicado aparato y ejecución hacen esperar que merecerá la aprobación de este ilustrado público.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.